



RASH MADRID



Nº 25

Apdo 52137 28080 Madrid

RED & ANARCHIST SKINHEADS SECCIÓN MADRID

<http://www.nodo50.org/rashmadrid>

rashmadrid@nodo50.org

25/03/07

EL RÉGIMEN F.I.E.S.

Si las cárceles se crearon para encerrar en ellas pobres y subversivos al orden establecido, aquí, dentro de las cárceles del estado español, se ha creado el FIES y en él se han visto encerrados y enterrados vivos aquellos que dentro de prisión han desafiado al poder y lo han combatido; el FIES (Fichero Interno de Especial Seguimiento) constituye dentro del Estado Español una de las más graves vulneraciones de derechos humanos de los últimos años, al ser un régimen especial que no se halla regulado ni siquiera en su propia ley, una especie de carta blanca a los carceleros para reprimir a su antojo a una serie de presos organizados frente a Instituciones Penitenciarias.



Comienza a aplicarse en 1991 tras la reorganización de APRE (Asociación de Presos en Régimen Especial), una organización de presos concienciados con los problemas carcelarios, y otras organizaciones de presos en lucha o de apoyo a los presos políticos como Copel, Socorro rojo internacional, cruz negra

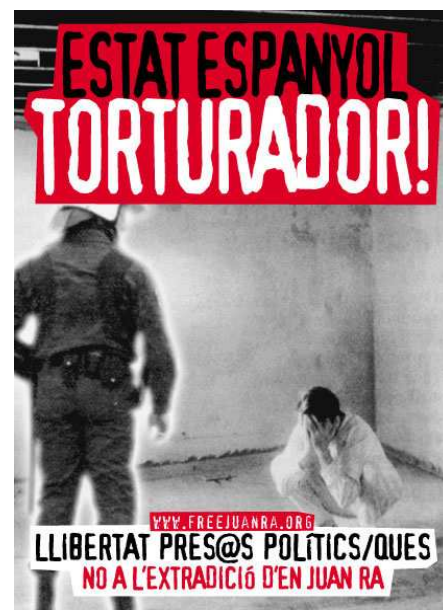
anarquista, asociación de familiares y amigos de los presos políticos, gestoras pro-amnistía, etc.

También viene condicionada tras una oleada de motines y secuestros de carceleros y autoridades carcelarias y judiciales que llevan a cabo para llegar a la sociedad y pedir mejoras en las condiciones de las cárceles españolas

El FIES, creado por el después Ministro de Interior del PSOE, Antonio Asunción, fue planeado y ejecutado con el fin de dispersar y aislar a los presos políticos, destruir la asociación APRE y de separar del resto de la población reclusa a aquellos presos considerados como más conflictivos, o aquellos especialistas en fugas, dándose a lugar una prisión dentro de la propia cárcel.

Hecha la selección de presos, se les divide en pequeños grupos y se les traslada de uno en uno a los flamantes módulos FIES o departamentos especiales, donde ya todo contacto con la población reclusa será imposible, lo cual facilitará la labor de represión sobre los mismos; se les despoja de sus ropas, y se les facilitan buzos y chanclas para vestirse y calzarse; se les interviene la correspondencia y se les limitan las cartas; se les saca solos al patio sin necesidad de estar sancionados y se les retira el colchón por el día, entregándoselos por la noche de nuevo; para los traslados dentro del recinto carcelario son

desnudados y esposados, y conducidos escoltados por varios carceleros armados de porras y barras de hierro; los juicios se les celebran en el día y durante el traslado no ven a nadie; sufren palizas, insultos y engrilletamientos continuos, que a veces duran días enteros, dentro de las celdas a manos de grupos de carceleros; ...y un largo etcétera que vino a significar el FIES en las cárceles del Estado español desde 1991 hasta hoy .



Tampoco hay que olvidarse de la dispersión a la que son sometidos estos presos, son alejados de sus familias y amigos a cientos de kilómetros, multiplicando su sufrimiento, tanto el del preso como el de sus allegados, haciendo que estos últimos tengan que recorrer grandes distancias para visitarles, con el consiguiente riesgo de tener un accidente de tráfico u otros percances similares....





Después de la amnistía de 1977, donde se liberaron a presos del PCE, UGT, CCOO, etc, el estado decía que los presos políticos, ya no existían, que los que quedaban en las cárceles, eran simples terroristas, asesinos y que debían estar junto los presos comunes, sin ningún tipo de separación, eso provocó que los comunes se revolucionaran, y es cuando el estado empezó a separar a los presos.

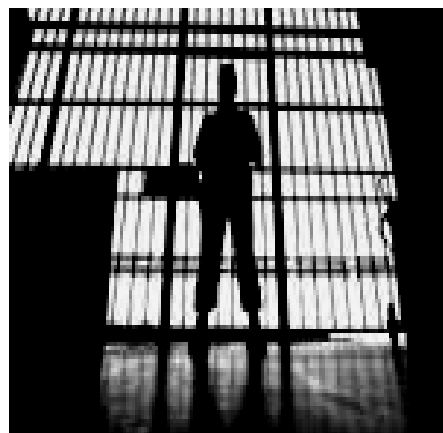
Hay diferentes tipos de FIES, dependiendo de factores como el tipo de delito cometido, la peligrosidad del recluso, la repercusión social del delito, u otros factores

El primer tipo de FIES, el de control directo; es el que incluye a reclusos considerados peligrosos y conflictivos, protagonistas de conductas peligrosas tanto dentro como fuera de la cárcel.

Luego está el de Terrorismo, que es el que mas afecta a los revolucionarios, es el llamado FIES aplicado a miembros de bandas armadas, los presos que lo sufren son sometidos a brutales vejaciones, humillaciones y torturas...Vulneraciones de los derechos humanos que se dan día a día, todo ello con el

beneplácito de una sociedad que con su silencio se convierte en culpable.

Todo ello sin contar con el sufrimiento de los amigos y familiares de los presos, los cuales están absentes de ver y de comunicarse dignamente con sus amigos, hijos, hermanos, y que por desgracia la única información que tienen de ellos por parte del estado es que su ser querido es un vil terrorista que como poco merece estar ahí dentro.



Los demás tipos de FIES, están destinados a narcotraficantes, violadores, funcionarios de prisiones, policías... Evidentemente estos últimos sufren un trato que nada tiene que ver con el que sufren los presos de los grupos anteriormente descritos, tienen muchas mas ventajas penitenciarias y privilegios de todo tipo.

Las reivindicaciones históricas en este aspecto de los presos en lucha han sido las siguientes:

- Excarcelación de los presos con enfermedades incurables: Resulta inhumano que una persona que esta condenada a morir, tenga que pasar sus últimos años de vida pudriéndose en una cárcel
- Excarcelación de los presos con más de 20 años cumplidos y/o las $\frac{3}{4}$ partes de la condena

- Fin de las torturas físicas y psicológicas
- Fin de la dispersión, el FIES y el aislamiento

Desde fuera:

El deber de los colectivos revolucionarios que trabajan fuera de la cárcel de cara a los presos en régimen FIES, debe ser de un apoyo total, escribirles cartas, denunciar su situación, compartir sus reivindicaciones...No hay que olvidarse de que hay compañeros que llevan la friolera de 10 años en aislamiento.

Eso si, no compartimos el hecho de que muchos compañeros "alaben" a un preso por el mero hecho de estar o haber estado en FIES, como antes hemos expuesto, Hay diferentes tipos de FIES, y para nosotros no nos merece ningún respeto ni un violador ni un policía ni un funcionario de prisiones, por nosotros, que se pudran.



Desde fuera tenemos que crear un movimiento de solidaridad activa y revolucionaria; todo movimiento que olvida a sus presos esta condenado a la destrucción.

**NI FIES NI DISPERSION NI ENFERMOS EN PRISION.
¡PRESOS POLITICOS
LIBERTAD!**

